

INFORME DE COMISARIO

31 de Agosto del 2015

Señores
Accionistas
ALT CLEANED S.A. ALCESA
Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la resoluciones pertinentes a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de ALT CLEANED S.A. ALCESA, presento ante Ud. mi informe y mi opinión sobre la racionalidad y suficiencia de la información financiera presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

Mi actividad de comisario incluyó la revisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado es esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los Administradores de la compañía; así como, el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario.-

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como, las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autoridades del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta las imputes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito se ha obtenido de parte de la administración, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre base selectiva. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera del 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esta fecha, así como, los Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio. Considerando que los resultados de la revisión proveen información necesaria para expresar nuestra opinión.

Opinión .-

Cumplimiento

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todas los aspectos materiales, la situación financiera de ALL CLEANFD S.A., al 31 de diciembre del 2014 y el resultados de sus operaciones por el año 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas de información financiera.

Control Interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante mencionar que en calidad de comisario de ALL CLEANFD S.A., ha dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 179 de la Ley de Compañías del Ecuador y no ha llegado a mi conocimiento algún otro asunto que deba ser informado.

Este Informe de Comisario es exclusivo para la información de los Accionistas de la Compañía, Directores y Administración de ALL CLEANFD S.A.; así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

CPA, Jenny A. Toledo Mariscal
C.C. 0920719739
COMISARIO

